

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-180620

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,602

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,602) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Nery Ramón Granados Santos, en representación de la fracción del FMLN, presenta petición de informe.
- II- Que como es de todos conocidos se está enfrentando una crisis de salud como consecuencia de la Pandemia por COVID-19.
- III- Que conforme a los datos publicados al día 17 de los corrientes en sitio web www.covi19.gob.sv, La Libertad es el segundo departamento donde se han detectado la mayor cantidad de casos positivos de COVID-19, y nuestro municipio es el cuarto a nivel nacional.
- IV- Que mediante Decreto Ejecutivo 31, de fecha 14 de junio del presente año, publicado en el Diario Oficial No. 121, Tomo 427, de la misma fecha, se emitieron los Protocolos Sanitarios para Garantizar los Derechos a la Salud y a la Vida de las Personas, en el Proceso de Reactivación Gradual de la Economía, durante la Pandemia por COVID – 19, aplicables en la zona Occidental, Central y Oriental de la República de El Salvador.
- V- Que este proceso de reactivación gradual aumentará la cantidad de personas que visitaran las oficinas municipales para realizar trámites y solicitar servicios.
- VI- Que con fecha catorce de los corrientes se acordó, entre otros, continuar con las medidas sanitarias contenidas en el Protocolo para prevención de contagio de personal administrativo y operativo de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y Entidades Descentralizadas durante la pandemia COVID – 19.
- VII- Que es necesario que como institución garanticemos la salud de nuestro talento humano, y contribuir a detener la propagación del virus en el municipio.
- VIII- Que en este sentido el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, se ponga al frente de garantizar que las y los trabajadores cumplan con el Protocolo, así como proponer a la Administración la adopción de otras medidas que permitan proteger la salud de nuestros colaboradores y colaboradoras, y a la vez contribuir a proteger a la ciudadanía que visita las oficinas municipales.

Por lo tanto, **ACUERDA: Delegar al Director General, para que en coordinación con la Dirección de Talento Humano, presenten en la próxima Sesión de Concejo, informe del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional sobre la implementación del protocolo para prevención de contagio de personal administrativo y operativo de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y Entidades Descentralizadas durante la pandemia COVID – 19, así como para presentar cualquier medida adicional que consideren pertinentes para proteger la salud de las y los colaboradores de la Municipalidad, así como la de los ciudadanos que visitan las oficinas.- Comuníquese””””**.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**